

**JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN N° 20**

Mendoza, 06 de Diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 5051, la Resolución CPCE MZA N° 2054 "Reglamento Electoral", Resolución CPCE MZA N° 2055 "Reglamento Electoral Delegaciones", Expediente EX-2021-02365894-GDEMZA-MGTYJ protocolo para la realización del Acto Eleccionario, Resolución N° 17 de Junta Electoral;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 22 del Reglamento Electoral expresa que es facultad de la Junta expresarse sobre aspectos no incluidas en dicha reglamentación;

Por ello, atento a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

**LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA  
RESUELVE:**

Artículo 1: Establecer Veda Electoral para el día 16 de Diciembre del 2021 dentro de los establecimientos de Sede central y Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza;

Artículo 2: Instruir al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a difundir en su plataforma web y por mail el recordatorio del día de la votación y horarios para realizar la misma el día 16 de Diciembre del corriente año.

Artículo 3: Comuníquese.

  
Laura C. Marinelli